

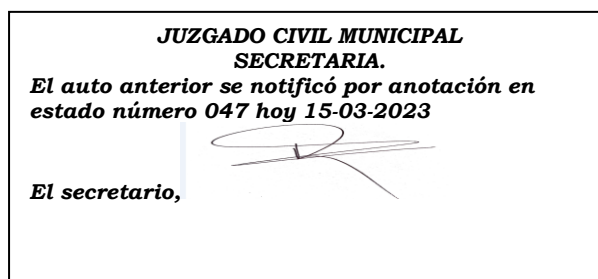
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca catorce (14) de marzo dos
mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2017-0869
00

En cumplimiento lo solicitado por el JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL (Transformado transitoriamente en el Juzgado Sesenta y Uno Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple Se ordena que la Secretaría, envíe nuevamente los oficios ordenados en providencia del dos de diciembre de 2020, mediante la cual se terminó el proceso, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3dbbc2feb6a12356133e4c90d88fc6f414458c1b63fe851b3a2d4fd11830cce**

Documento generado en 14/03/2023 11:10:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>